DESISTE APELACIÓN

CNCAF
Sala III
N° 185442
LMV

Excma. Cámara Federal:

LUCIANA MARTINA VIRGILE, abogada inscripta al T° 113 F° 839 del C.P.A.C.F., en mi carácter de apoderada de **GASODUCTO NOR ANDINO ARGENTINA S.A.**, con domicilio constituido en la Av. Leandro N. Alem 882, 13° piso de la Ciudad de Buenos Aires, Zona de Notificación N° 148 (Estudio *"Marval, O'Farrell & Mairal"* - Tel. 4310-0100) y con domicilio electrónico en 23-31835558-4; en los autos caratulados **"GASODUCTO NOR ANDINO ARGENTINA S.A. c/ EN – AFIP DGI s/ PROCESO DE CONOCIMIENTO" (Expte. N° 144/2015)**, a V.E. digo que:

Cumpliendo expresas instrucciones de mi mandante, desisto del recurso de apelación interpuesto por mi parte a fs. 241 contra la sentencia de fecha 29 de marzo de 2019 obrante a fs. 238/240 vta.

Proveer de conformidad,

SERÁ JUSTICIA